

INFORMACIÓN PREVIA A LA SOLICITUD DE PLAZA

A. Centro privado católico.

El **Colegio Mater Purissima** es privado y confesional católico estando definida su oferta educativa en el Carácter Propio y proyecto educativo, documentos que tienen derecho a conocer todos los miembros de la Comunidad educativa del Centro.

B. Concertación.

El Centro, en el presente curso escolar, está concertado con la Consejería de Educación, en todas sus enseñanzas.

Los Centros concertados están sometidos a las normas reguladoras del régimen de conciertos, entre otras, el Título IV de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación y los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

C. Horario.

El horario del centro, ratificado por el Consejo Escolar, es:

Infantil de 8:35 a 12:05 y de 14:05 a 16:05 y Primaria: de 8:45 a 12:15 y de 14:15 a 16:15 de octubre a mayo; junio y septiembre, Infantil de 8:35 a 13:05 y Primaria de 8:45 a 13:15

Secundaria: de 8:30 a 14:30 de octubre a mayo

Bachillerato: de 8:30 a 14:30 menos los martes y jueves que es de 8:30 a 15:15

D. Normas de organización.

Las normas de organización, funcionamiento y convivencia en el Centro están contenidas en el Reglamento de régimen interior del Centro. Son de obligado cumplimiento para todos los miembros de la comunidad educativa. Consultar en la página web.

E. Incorporación.

La incorporación de su hijo/a y de Vds. a este Centro y a su Comunidad educativa, como fruto de su derecho de elección de Centro y del tipo de educación que desean para su hijo/a, comporta unos compromisos recíprocos.

El Centro se compromete a desarrollar el proceso educativo en un clima de acogida, atención individualizada, formación integral, respeto a los derechos de los alumnos/as, todo ello de conformidad con nuestra propuesta educativa. La familia, como primeros responsables de la educación de los hijos, participaremos activamente en el proceso educativo.

F. Aportaciones económicas.

El Consejo Escolar aprobó una aportación mensual de 25€ por alumno. Esta aportación está sujeta a una desgravación fiscal del 25% y es fundamental que los padres la asuman para poder mantener la calidad de la enseñanza. Esta aportación es voluntaria, no discriminatoria y sin ánimo de lucro.

G. Otros.

En el centro existen otros servicios como actividades extraescolares y complementarias, de carácter voluntario, no discriminatoria y sin ánimo de lucro, que requieren el pago, por parte de los usuarios, del gasto que genera. El presente curso escolar los precios de los servicios complementarios han sido los siguientes:

Comedor (144€/mes); Plataforma educativa (22€/año); Gabinete psicopedagógico (47€/año); horario ampliado desde las 8:00 (35€/mes); material escolar (30€ EI, 30€ 1º y 2º EP, 10€ resto de la etapa EP), venta de libros (en función de los comprados). Todos los servicios son voluntarios, no discriminatorias y sin ánimo de lucro.

El resto de actividades extraescolares se realizan a través de una empresa que pone sus propios precios y dependen de la elección que haga cada familia. Las actividades extraescolares son voluntarias, no discriminatorios y sin ánimo de lucro.